

TOWN OF TUSAYAN, ARIZONA

PUBLICITY PAMPHLET

Proposal to be submitted to the
qualified electors of the Town of Tusayan

in the

**SPECIAL ELECTION
NOVEMBER 7, 2017**

Compiled and Issued by
Town of Tusayan

Susan Kerley, Interim Town Clerk

(Spanish version begins on page 7)



PUEBLO DE TUSAYAN, ARIZONA

FOLLETO DE PUBLICIDAD

Propuesta que se les presentará
a los electores capacitados del Pueblo de Tusayan

en la

**ELECCIÓN ESPECIAL
7 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Recopilado y Publicado por
Town of Tusayan

Susan Kerley, Secretaria Interina para el pueblo de Tusayan

(La versión en español comienza en la página 7)

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

EXHIBIT

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY



AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

To the Voters of the Town of Tusayan:

Election Day is Tuesday, November 7, 2017. This publicity pamphlet is to provide you with information regarding the Town of Tusayan's Special Election ballot. The ballot has two sides. One side of the ballot contains the Tusayan Fire District question. On the other side of the ballot is a question from the Town of Tusayan concerning a proposed amendment to the Town of Tusayan Zoning Ordinance, Proposition No. 400.

The sample ballot for the election is included in this pamphlet.

This is a Ballot-By-Mail only election. To cast your vote on Tuesday, November 7, 2017, make certain you mail your ballot early enough so that it arrives at the Coconino County Elections Office by 7:00 p.m. on Tuesday, November 7, 2017. You may deliver your ballot to Coconino County Elections Office, 110 E. Cherry Avenue, Flagstaff, AZ, or Tusayan Town Hall, 845 Mustang Drive, Tusayan, AZ (election day only).

In compliance with the Federal Voting Rights Act, this publicity pamphlet has been printed in both English and Spanish.

To be prepared fully to exercise your right to vote at the Special Election on November 7, 2017, please read thoroughly all the material in this pamphlet and the effect a "YES" or "NO" vote will have on Tusayan.

Remember, the ballot contains two sides.

Sincerely,

Susan Kerley

Susan Kerley
Interim Town Clerk

*Additional information about the election is available through
Coconino County Elections
110 East Cherry Avenue
Flagstaff, Arizona 86001
928.679.7860 or toll free 800.793.6181*

**OFFICIAL BALLOT
CONSOLIDATED ELECTION
NOVEMBER 7, 2017
COCONINO COUNTY
STATE OF ARIZONA**

TUSAYAN

TUSAYAN FIRE DISTRICT

QUESTION

Shall the Tusayan Fire District Fire Board, for that 5-year period of time beginning with the 2018 tax year, through and including the 2022 tax year, be allowed to increase the Fire District levy limit to an amount not to exceed \$3.50 per \$100 assessed value on properties within the boundaries of the district?

Tusayan Fire District provides Fire Safety/Response and EMS services to an area of approximately 10 square miles near the Tusayan and Grand Canyon areas. Property values within the Tusayan Fire District have depreciated since 2007, resulting in fewer tax revenues available to the District. During that same time period, costs of maintaining operations at current servicelevels have increased. In compliance with A.R.S. § 48-807(H)(1), the Tusayan Fire District states that the purpose for requesting additional secondary property tax revenues is to support its operational expenses and a possible purchase of a new Engine Apparatus.

In compliance with A.R.S. § 48-807(H)(2), the Tusayan Fire District states that a yes vote will have the effect of authorizing its Fire Board to increase the current levy limit of \$3.25 (three dollars and twenty five cents) per \$100.00 (one hundred dollars) assessed value, based upon the Limited Property Value (LPV), as determined by the County Assessor, up to the maximum amount of \$3.50 (three dollars and fifty cents) per \$100.00 assessed. If approved, in the first year of the increase (i.e., the 2018 tax year), the maximum amount of secondary property tax that may be collected on a home within the District assessed at \$100,000.00 would be \$250.00 more than the amount paid for 2017 property taxes. This increase would be in effect for 5 tax years, from 2018 through and including 2022. This increase would thereafter automatically expire and be reduced back to the current limit of \$3.25 per \$100.00 assessed for the 2023 tax year.

A no vote will cause the Tusayan Fire District tax rate to remain at the \$3.25 (three dollars and twenty-five cents) per \$100.00 (one hundred dollars) assessed value, based upon LPV, as determined by the County Assessor.

TOWN OF TUSAYAN

PROPOSITION 400

Referendum ordered by petition of the people relating to amending the Town of Tusayan Zoning Ordinance.

The Town proposes to amend its Zoning Ordinance to increase the building height limit to 65 feet in certain zoning districts, allowing the Town to grant exceptions, provided all Federal Aviation Administration requirements are satisfied.

A "yes" vote shall have the effect of amending the Town's Zoning Ordinance.

A "no" vote shall have the effect of allowing the existing Zoning Ordinance to continue unchanged.

ARGUMENTS FOR AMENDING THE TOWN'S ZONING ORDINANCE

As a member of the Tusayan Planning and Zoning Commission, I voted in favor of the proposed 65-foot building height limit in Tusayan. I've lived in Tusayan for 17 years and plan to continue living here for many more. With the limited housing options and town services, it will be necessary to move to another location as all previous residents have been forced to do when time to retire. Not much has changed here in the last few decades, and several efforts in recent years to add new amenities have been challenged or stalled, mostly by outside opponents. That's why Tusayan incorporated- so we can make our own decisions on what's best for our town. Setting the building height limit at 65 feet- just a few feet higher than the IMAX where I work – would allow for new housing and services that both residents and visitors can enjoy. More services and housing will allow for competition and lower prices for residents in Tusayan. I urge residents to vote for more opportunities by voting YES on Proposition 400.

Respectfully,
Janet Rosener

For many years now, I have participated in several community outreach efforts in Tusayan and I have enjoyed getting to know the people in my community. I have supported efforts for new and better opportunities for housing, jobs and other opportunities in town; however, it takes time and planning to get these efforts underway. The 65-foot building height limit that is proposed will finally allow for plans to come forward that will deliver on the promises of new housing, jobs and opportunities. 65 feet is only 6 feet higher than the IMAX Theater, and most of the Camper Village site plan will be lower than that anyways. Also, there is no way it will affect views anywhere near the Grand Canyon since we are more than a mile from even the entrance of the Grand Canyon. We still need housing apart from our employers and this process will help with that situation. Our current situation is not sufficiently handling the amount of tourist or residents and that number continues to grow. We need to move into this century! Please don't let opponents stop progress that

Tusayan so desperately needs. Vote YES on Proposition 400!

Thank you,
Sandra Angat

I am the President of Stilo Development Group USA, which has owned land in and around Tusayan for over 20 years. We believe that our land can help improve the visitor experience, ease the burden on the Grand Canyon National Park's resources, allow for more services, competition and lower prices on goods, and most importantly, solve the housing crisis that has been ongoing for decades here. While we would have liked to move more quickly on our ideas, we understand that the Grand Canyon area is special and it takes a robust dialogue with many stakeholders to ensure any new development is appropriate for the area. Longer term, we believe our Kotzin Ranch and Ten-X Ranch properties can provide a sustainable solution for people who want to live, work, play, build families, careers and even retire here. We will continue the dialogue with area stakeholders to allow for those opportunities, but for now, we are proud to announce a new development plan for Camper Village that will provide new housing, jobs and opportunities for Tusayan residents. This new plan will create a town center that residents can be proud of and visitors can enjoy to and from their visits to the Grand Canyon. We strongly supported incorporation and even though it hasn't always been easy, we are committed to working with you to make Tusayan the best it can be. The first step to new opportunities is voting YES on Proposition 400.

Federico Pellicoli
Stilo Development Group USA
President

I hope you will join me in voting "YES" allowing the Town of Tusayan to increase the maximum building height to 65 feet. Your town council has been working to make Tusayan a better place to live. Although some on the council initially expressed concern, after discussion and consideration of the pros and cons, the council voted unanimously for the increase in building height. With so little available land in Tusayan, it is very expensive for businesses to grow. I'm sure you are very aware of the tremendous need for new housing. I encourage you to learn the truth as to why growing our town "up" is the right thing to do for the future of our community and for the many tourists we serve.

Mayor Craig Sanderson

ARGUMENTS AGAINST AMENDING THE TOWN'S ZONING ORDINANCE

Stand Up For Tusayan. Vote NO on Proposition 400

Prop 400 would replace current views with, at a minimum, six story hotels. There is nothing in Prop 400 that guarantees more affordable housing and the town didn't discuss such an important decision enough before deciding. Did they ask anyone if we wanted to be forced to look at, at least, six story hotels? Do they care about increasing the likelihood of airplane wrecks on takeoffs and landings? With much taller building to have to maneuver around during a flight emergency they are

increasing the chances of this happening. Please vote NO on Prop 400.

Hanna Rotter

Vote NO on Prop 400.

Proposition 400 would allow raising building height limits to clear the native Ponderosa Pines in the area, and rise above the Kaibab National Forest canopy. How is this a good idea?

This narcissistic approach to "a town improvement" would create an unsightly view of the Tusayan skyline that creates an obtrusive view of its own, to every tourist visiting the North Rim of Grand Canyon!

This proliferation upward would clearly destroy the North Rim Lodge's pristine view of the Grand Canyon. And, from the vantage of Bright Angel Point 20 miles distant and 2,000 feet above, Tusayan skyscrapers would appear to be just feet off the South Rim.

Tusayan is separated by a mere mile from Grand Canyon. Tusayan leaders must advance in harmony with Grand Canyon, not to visually spite its goliath neighbor to the north. Creating high rise buildings over the horizon is in direct conflict with everything that makes Grand Canyon Grand.

When Theodore Roosevelt dedicated Grand Canyon National Monument in 1908, he said "In the Grand Canyon, Arizona has a natural wonder which is in kind absolutely unparalleled throughout the rest of the world...keep this great wonder of nature as it now is...do nothing of any kind, not a summer cottage, a hotel or anything else, to mar the wonderful grandeur, the sublimity, the great loneliness and beauty of the canyon. Leave it as it is. You cannot improve on it. The ages have been at work on it, and man can only mar it...rather, leave it for your children, and your children's children, as the one great sight every American should see."

Brian D. Ciesielski, American

Vote NO on Prop 400. Bad for Tusayan. Bad for Business.

Prop 400 raises building height limits to 65 feet. Prop 400 does nothing to advance affordable housing. It may sound like a way for a select few to make a profit, but the long-term impact to Tusayan's economy would be devastating. People actually do come here for wide open spaces. They don't come here to look at tall buildings. We're lucky to be stewards of open spaces at the doorstep of the Grand Canyon, in Tusayan. Prop 400 would destroy our views forever. It will make our community far less appealing to visitors seeking a unique place to stay. Please vote no on this misguided attempt to turn our great town into an unsightly community crowded with tall buildings and devoid of charm. Vote NO on Prop 400. Vote NO on Prop 400, Tusayan was already designated through a long process as a low visibility-low impact town.

Deborah Davis

Vote NO on Prop 400. The Tusayan Town Council does whatever Stilo wants. Stilo is who asked for this height change. What has Stilo

delivered on to the community? They have had zoning for housing and commercial since 2011 at Camper Village and have done nothing but bring in more trailers. Why do they need the ability to build higher when they haven't built anything yet? Vote NO on Prop 400 and say no to Stilo wanting more before they have done much of anything.
Paul R. Karlsberger

Don't Destroy Tusayan's Beauty. Vote NO on Prop 400

Tusayan is a beautiful community. Prop 400 could destroy that beauty, for good. It would raise the building height limits to 65 feet or more with FAA/town approvals. Those type of heights may be ok for Phoenix or Tucson, but not for Tusayan. Prop 400 does not give us more affordable housing. It just gives developers a blank check to build, at minimum six (and maybe much more) story buildings, that would block the sun and block our views. The fact is developers pushing this height increase don't live here. They live in Italy. It's time for Tusayan's residents to take a stand against outside special interests more concerned with making a buck than making our community a better place to live. Please Vote NO on Prop 400 and let's overturn the council's horrible mistake.

Rebecca R. Shearer

Stop Stilo's continued sweetheart deals!

Please vote NO on Proposition 400!

Stilo's sweetheart deals with the Town continue and must be stopped! Stilo asked for an increase to the building heights and so the town said yes. It would raise the building height limit to 65 feet or more with FAA and town approvals.

No valuable discussion was had prior with any residents, land owners or other important Tusayan neighbors.

The Grand Canyon National Park sent a letter saying it would appreciate understanding the effect of this building height change from the town's perspective and asked to have an opportunity to evaluate the potential affects upon Grand Canyon National Park, including possible impacts to view sheds, particularly from the North Rim, and protection of the night sky resource. The town did not take their comments, or anyone else's, into consideration.

The current building heights were set with years of planning and discussion in the Tusayan Area Plan. Changes with such an impact should go through a process. The way the town did this height increase was without any advanced discussion or care to anyone but the town's developer buddies.

Please vote NO on Proposition 400 and send a message to the town to talk to constituents and our many important neighbors before making such a drastic decision for all of us.

Clarinda Vail

**THE ARGUMENTS PRESENTED HERE
ARE THE OPINIONS OF THE AUTHORS, AND
THEIR CONTENTS HAVE BEEN PRINTED AS SUBMITTED**

IMPORTANT DATES

DATE OF SPECIAL ELECTION

TUESDAY, 11/7/2017

LAST DAY TO REGISTER TO VOTE

TUESDAY, 10/10/2017

BALLOTS TO BE MAILED

WEDNESDAY, 10/11/2017

LAST DAY TO RETURN A BALLOT

TUESDAY, 11/7/2017 AT 7:00 PM

**If you are a registered voter in the Town of Tusayan and have
NOT RECEIVED IT,**

LOST IT,

OR MADE A MISTAKE ON IT,

please contact Coconino County Elections Office toll free 800-793-6181

RETURN BALLOTS:

- 1) VIA U.S. MAIL (USING POSTAGE-PAID ENVELOPE INCLUDED WITH BALLOT);
- 2) DROP OFF OR VOTE A REPLACEMENT BALLOT AT EITHER OF THE FOLLOWING LOCATIONS:
 - COCONINO COUNTY ELECTIONS OFFICE, 110 E. CHERRY AVE., FLAGSTAFF, AZ; OR
 - TUSAYAN TOWN HALL, 845 MUSTANG DR., TUSAYAN, AZ (ELECTION DAY ONLY)

YOUR BALLOT MUST BE RECEIVED BY THE ELECTIONS OFFICE OR TUSAYAN TOWN HALL NO LATER THAN 7:00 PM ON ELECTION DAY, POSTMARKS DO NOT COUNT WHEN CONSIDERING THIS DEADLINE.

Estimados electores del pueblo de Tusayan:

El día de las elecciones se celebrará el martes, 7 de noviembre de 2017.

El presente folleto de publicidad contiene información sobre la boleta electoral para la elección especial que se celebrará en el pueblo de Tusayan. La boleta electoral tiene dos lados; a un lado se encuentra la pregunta presentada por el distrito de protección contra incendios de Tusayan (*Tusayan Fire District*) y al otro lado, una cuestión del pueblo de Tusayan, relativa a una enmienda a las normas de zonificación, la proposición 400.

Se incluye en este folleto un ejemplar de la boleta electoral.

La elección se llevará a cabo únicamente por medio de boletas enviadas por correo. Asegúrese de enviar su boleta electoral por correo con suficiente tiempo para que su voto llegue y sea contado por la oficina de elecciones del condado de Coconino para las 7:00 PM del martes, el 7 de noviembre, 2017. Ud. puede entregar su boleta votada a uno de los siguientes lugares, Coconino County Elections Office, 110 E. Cherry Avenue, Flagstaff, AZ, o *Tusayan Town Hall*, 845 Mustang Drive, Tusayan, AZ (solo en el día de la elección).

Conforme a la ley federal de derechos electorales (*Federal Voting Rights Act*), se ha publicado este folleto de publicidad en inglés y español.

Con fin de que Ud. pueda estar completamente preparado para ejercer su derecho a votar en la elección especial del 7 de noviembre, por favor lea con atención toda la información incluida en este folleto sobre el efecto que tendrá un voto de "SÍ" o de "NO" en el pueblo de Tusayan. No se le olvide votar ambos lados de la boleta electoral.

Atentamente,

Susan Kerley

Susan Kerley
Secretaria Interina para el Pueblo de Tusayan

Se ofrece Información adicional sobre las elecciones en:
Coconino County Elections
110 East Cherry Avenue
Flagstaff, Arizona 86001
928.679.7860 ó gratis al 800.793.6181

**BALOTA OFICIAL
ELECCIÓN CONSOLIDADA
7 DE NOVIEMBRE DE 2017
CONDADO DE COCONINO
ESTADO DE ARIZONA**

TUSAYAN

TUSAYAN FIRE DISTRICT

CUESTION

¿Se le autorizará a la junta directiva del distrito de protección contra incendios de Tusayan District Fire Board, a que aumente el límite de la exacción fiscal en las propiedades dentro de los límites del distrito a un monto que no puede exceder \$3.50 por cada \$100 de valoración imponible, por un plazo de 5 años, desde el comienzo del año fiscal de 2018 hasta e inclusive el año fiscal de 2022?

El distrito de protección contra incendios de Tusayan Fire District proporciona servicios de emergencia y prevención contra incendios para un área de approx. 10 millas cuadradas, cerca de los pueblos de Tusayan y el Gran Cañón. Desde 2007, se ha depreciado la valoración de las propiedades dentro del distrito, que resulta en una disminución de los ingresos públicos disponibles al distrito. Durante el mismo plazo, se han aumentado los costos para mantener actualizado el nivel de servicio. Conforme al A.R.S. § 48-807(H)(1), el distrito Tusayan Fire District declara que la razón por la cual se hace esta solicitud, con fines de aumentar los impuestos secundarios en las propiedades, es para respaldar los gastos operativos del distrito y pagar la posible compra de un nuevo camión de bomberos.

Conforme a A.R.S. § 48-807(H)(2) y según declara el distrito de protección contra incendios de Tusayan Fire District, un voto de "SI" tendrá el efecto de otorgar autoridad a la junta directiva para aumentar el límite de la exacción fiscal de valoración imponible, que está actualmente a \$3.25 (tres dólares y veinticinco centavos) por cada \$100.00 (cien dólares), basado en la valoración limitada de propiedad (LPV por sus siglas en inglés) la cual es determinada por el asesor del condado, hasta el monto máximo de \$3.50 (tres dólares y cincuenta centavos) por cada \$100.00 de valoración. Si se aprueba esta acción, el impuesto secundario máximo que será permitida en el primer año para una casa ubicada dentro del distrito y valorada a \$100,000.00, será \$250.00 más que el monto que se pagó para impuestos de propiedad en el año 2017. Este aumento estará en vigor por 5 años fiscales, comenzando con el año 2018 hasta e inclusive el año 2022, momento en el cual se vencerá automáticamente y será reducida de nuevo, en el año fiscal 2023, al límite actual de \$3.25 por cada \$100.00 de valoración imponible.

Un voto de "No" resultará en que la tasa de exacción fiscal siga en \$3.25 (tres dólares y veinticinco centavos) por cada \$100.00 (cien dólares) de valoración imponible basado en la LPV, la cual es determinada por el asesor del condado.

SÍ

NO

PUEBLO DE TUSAYAN

PROPOSICIÓN 400

Un referéndum, por orden de una petición pública, para enmendar las normas de zonificación del pueblo de Tusayan.

El Pueblo propone enmendar las normas de zonificación (Zoning Ordinance) para aumentar el límite de altura para edificios a 65 pies (19.812m) en ciertas zonas de construcción y dar permiso al Pueblo para conceder excepciones, a condición de que se cumplan todos los requisitos de la Administración Federal de Aviación.

Un voto de "SI" tendrá el efecto de enmendar las normas de zonificación (Zoning Ordinance) del pueblo.

Un voto de "No" tendrá el efecto de mantener las normas de zonificación (Zoning Ordinance) sin ningún cambio.

SI

NO

ARGUMENTOS A FAVOR DE ENMENDAR LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN DEL PUEBLO

Como un miembro de la comisión de planeamiento y zonificación de Tusayan (Tusayan Planning and Zoning Commission), he votado a favor de la propuesta para aumentar el límite para edificios en Tusayan a 65 pies (19.812m) de altura. He vivido en Tusayan por 17 años y pienso quedarme aquí por muchos años más. Con las opciones limitadas para viviendas y servicios municipales, será necesario mudarme a otro lugar, igual como se le forzó hacer a todos los residentes anteriores, al momento de jubilarme. No ha cambiado mucho aquí por las últimas décadas y cualquier intento en los años recientes para instalar nuevos servicios ha sido impedido o estancado, por, la mayor parte, adversarios externos. Esa fue la razón por la cual se incorporó el pueblo de Tusayan, para que pudiéramos tomar nuestras propias decisiones en cuanto a lo que más le conviene a nuestro pueblo. Al fijar el límite de altura a los 65 pies – que resulta unos pocos pies más alto que el IMAX donde trabajo – se podría permitir nuevas viviendas y servicios para que todos, los residentes tanto como los visitantes, pudiesen disfrutar de ellos. Los servicios y viviendas adicionales podrán aumentar la competencia y bajar los precios para los residentes de Tusayan. Les urjo a los residentes a votar para más oportunidades con un voto de "SI" en la Proposición 400.

Muy respetuosamente,
Janet Rosener

Desde hace muchos años, he participado en varios esfuerzos de alcance a la comunidad de Tusayan y me ha encantado conocer a la gente de mi comunidad. Además, he apoyado actividades para encontrar nuevas y mejores oportunidades en cuanto a viviendas, empleos y otras oportunidades en el pueblo; sin embargo, para ponerlo en marcha, cada esfuerzo requiere el tiempo y el planeamiento. El propuesto límite de

65 pies de altura para los edificios permitirá finalmente que se realicen planes para entregar en las promesas de nuevas viviendas, empleos y oportunidades. De todas maneras, los 65 pies son sólo 6 pies más altos que el cine IMAX y la mayoría de [los edificios] en el plan del sitio de "Camper Village" no se construirán tan altos. También, no hay ninguna manera en que esto afectará las vistas desde cualquier lugar cerca del Gran Cañón, debido a que estamos situados a más de una milla de distancia ni siquiera de la entrada del Gran Cañón. Aún necesitamos viviendas separadas de nuestros empleadores y este proceso ayudará con esa situación. Nuestra situación actual no está tratando con el número de turistas o residentes adecuadamente, y sigue creciendo ese número. ¡Necesitamos movernos hacia este siglo! Por favor, no permita que los adversarios impidan el progreso que se necesita tan desesperadamente en Tusayan. Vote SI en la proposición 400.

Gracias,
Sandra Angat

Soy el presidente de Stilo Development Group, USA, que ha sido propietario del terreno dentro y en los alrededores de Tusayan por más de 20 años. Creemos que nuestro terreno puede ayudar en mejorar la experiencia del visitante, aliviar la carga en los recursos del parque nacional del Gran Cañón, permitir más servicios y competencia, bajar los precios para bienes y lo más importante, resolver la crisis de viviendas que ha sido constante por décadas en este lugar. Aunque nos hubiera gustado avanzar más rápidamente con nuestras ideas, entendemos que la región del Gran Cañón es única y que se requiere un diálogo sólido, con distintos interesados directos, para garantizar que cualquier desarrollo nuevo es adecuado para el área. A largo plazo, creemos que nuestras propiedades de Kotzin Ranch y Ten-X Ranch pueden ofrecer una solución sostenible para la gente que desea vivir, trabajar, jugar, criar familias, tener carreras y hasta jubilarse aquí. Continuaremos el diálogo con las partes interesadas en la región para permitir esas oportunidades, pero por ahora, estamos orgullosos de anunciar un nuevo plan de desarrollo para Camper Village, que proporcionará nuevas viviendas, oportunidades y nuevos empleos para los residentes de Tusayan. Este nuevo plan creará un centro público de lo que los residentes se pueden sentir orgullosos y que los visitantes pueden gozar en sus visitas de ida y vuelta al Gran Cañón. En el pasado apoyamos fuertemente la incorporación del pueblo y aunque no siempre ha sido fácil, nos comprometimos a trabajar juntos con ustedes para hacer que Tusayan sea el mejor pueblo posible. El primer paso hacia las nuevas oportunidades será en votar SI en la Proposición 400.

Federico Pellicoli
Stilo Development Group USA
Presidente

Espero que puedan unirse juntos conmigo a votar "SI" para permitir que el pueblo de Tusayan aumente el límite de edificios a 65 pies de altura. En su concejo municipal, hemos trabajado para hacer de Tusayan un lugar mejor para vivir. Aunque, al principio algunos de los concejales expresaron los aspectos que les preocupaban, después de conversar y considerar los argumentos pros y contras, el concejo eligió por unanimidad para aumentar el límite de altura de edificios. El crecimiento comercial es muy caro debido a la limitada disponibilidad de terreno en Tusayan. Estoy seguro de que ya saben la tremenda necesidad para viviendas nuevas. Los animo a concienciarse de la

verdad sobre la idea de crecer nuestro municipio "hacia arriba" y la razón por la cual es lo que corresponde hacer para el futuro de nuestra comunidad y los numerosos turistas que servimos.

Hon. Craig Sanderson, Alcalde

ARGUMENTOS EN CONTRA DE ENMENDAR LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN DEL PUEBLO

Defienda Tusayan. Vote NO en la Proposición 400

A un mínimo, la proposición 400 reemplazaría los paisajes actuales con hoteles de seis pisos. No hay ninguna garantía en la proposición 400 para viviendas más económicas y el municipio no dialogó este tema tan importante antes de decidirlo. ¿Le hicieron preguntas a cualquier persona sobre que sí o no queríamos ser forzados a mirar hoteles de, por lo menos, seis pisos? ¿Les importa la probabilidad incrementada de los accidentes de aviones al despegue y aterrizaje? Con edificios más altos, se hace más difícil la manejabilidad durante un vuelo de emergencia y ellos están acrecentando la posibilidad de que esto ocurra. Por favor, vote NO en la proposición 400.

Hanna Rotter

Vote NO en la proposición 400.

La proposición 400 permitirá aumentar el límite de altura de los edificios para eliminar los pinos Ponderosa en el área y levantarse sobre la corona del bosque nacional de Kaibab. ¿Cómo es esto una buena idea?

Este enfoque narcisista para un "mejoramiento al pueblo" crearía una vista fea en el horizonte Tusayan, el mismo que resultaría demasiado prominente, que se presentaría a cada turista que visitara el borde norte (North Rim) del Gran Cañón. Esta proliferación hacia arriba ostensiblemente destruiría el paisaje prístino desde el borde norte del Gran Cañón. Además, desde la perspectiva del sendero de Bright Angel Point, que queda a 20 millas de distancia y a 2000 pies de altura más arriba, los rascacielos de Tusayan aparecerían estar a poca distancia del borde sur del Gran Cañón.

Tusayan está separado por una mera milla del Gran Cañón. Los líderes de Tusayan tienen que avanzar en armonía con el Gran Cañón, en vez de fastidiar visualmente a su vecino Goliat al norte. La creación de edificios altos en el horizonte está directamente en conflicto con todo lo que es la grandeza del Gran Cañón.

En 1908, cuando el presidente Teodoro Roosevelt dedicó el monumento nacional del Gran Cañón, declaró, "Arizona tiene una maravilla natural en el Gran Cañón, absolutamente sin paralelo ninguno en toda la tierra... guarden esta gran maravilla de la naturaleza igual como está ahora... no construyan nada de cualquier tipo, sea una cabaña de verano, hotel ni cualquier otra cosa, que estropee la maravillosa grandeza, sublimidad, la gran soledad y belleza del cañón. Déjenlo como está ahora. No lo pueden mejorar. Las épocas lo han estado obrando y el hombre solo puede dañarlo ... más bien, déjenlo para sus hijos y para los hijos de ellos, como el gran espectáculo singular que

debería ver cada estadounidense."

Brian D. Ciesielski, estadounidense

Vote NO en la Proposición 400. Malo por Tusayan. Malo por empresas.

La proposición 400 aumenta el límite de altura a los 65 pies para edificios. La proposición 400 no hace nada para avanzar las viviendas económicas. Quizá suene como una manera para que unos pocos elegidos hagan ganancias, pero sería devastador el impacto de largo plazo en la economía de Tusayan. La gente realmente viene aquí para experimentar los espacios abiertos. No visitan para mirar edificios altos. Tenemos suerte de ser los administradores para los espacios abiertos al umbral del Gran Cañón en Tusayan. La proposición 400 destruiría para siempre las vistas que tenemos. Nuestra comunidad quedará menos interesante a los visitantes que buscan un lugar único para hospedarse. Por favor, vote "no" en esta errónea tentativa a convertir nuestro gran pueblo en una comunidad desagradable, llena de edificios altos, y carente del encanto. Vote NO en la Proposición 400. Vote NO en la Proposición 400. A través de un largo proceso, Tusayan ya fue designado como un municipio de baja visibilidad y de bajo impacto ambiental.

Deborah Davis

Vote NO en la Proposición 400. El concejo municipal de Tusayan hace cualquier cosa que quiere Stilo. Fue el Stilo que pidió este cambio en el límite de altura. ¿Qué le ha entregado Stilo a la comunidad? Han tenido la zonificación para viviendas y comercio desde el 2011 en el Camper Village y no han hecho nada además de instalar más remolques. ¿Por qué necesitan la capacidad de construir [estructuras] más altas si todavía no han construido nada? Vote NO en la Proposición 400 y diga no a Stilo, quienes están pidiendo para más, antes de haber hecho mucho de nada.

Paul R. Karlsberger

No destruya la belleza de Tusayan. Vote NO en la Proposición 400. Tusayan es una comunidad bella. La proposición 400 podría destruir esa belleza, para siempre. Aumentaría el límite de altura para edificios a 65 pies, o más con la aprobación del FAA/municipio. Pueda que esa altura sea aceptable para Phoenix o Tucson, pero no la es para Tusayan. La proposición 400 no nos ofrece más viviendas económicas, solo les da un cheque en blanco a los constructores y por lo mínimo, edificios de seis (y posiblemente muchos más) pisos, impidiendo el sol y nuestras vistas. En realidad, los constructores que están empujando este aumento a las alturas no viven aquí, viven en Italia. Es el momento de que los residentes de Tusayan tomen posición contra los intereses particulares exteriores más preocupados en hacer dinero que en hacer nuestra comunidad un lugar mejor para vivir. Por favor, vote NO en la proposición 400 y revoquemos el horrible error de nuestro concejo.

Rebecca R. Shearer

¡Ponga un fin a los continuados acuerdos especiales con Stilo!

Por favor ¡vote NO en la proposición 400!

Tenemos que poner un fin a los acuerdos especiales que continúan entre el pueblo y Stilo. Pidió Stilo para un aumento en el límite de altura para los edificios y el municipio se lo concedió. Resultaría en aumentar el límite de altura para edificios a 65 pies, o más si fuera aprobado por el FAA o el municipio.

No se llevó a cabo ningún diálogo de antemano, con cualquier residente, propietario u otros vecinos importantes de Tusayan. El parque nacional del Gran Cañón envió una carta para pedir la perspectiva del municipio en cuanto al efecto que tendría el cambio de altura de edificios, y también para tener la oportunidad de evaluar los impactos potenciales en el parque nacional del Gran Cañón, incluso el posible impacto en la cuenca visual, en particular desde el borde norte (North Rim) del Gran Cañón y la protección del recurso del cielo nocturno. El municipio no tomó en cuenta los comentarios, ni de ellos ni de cualquier otra persona.

Los límites actuales para alturas de edificios se establecieron en el plan regional de Tusayan (Tusayan Area Plan) a través de años de planeamiento y diálogo. Cualquier cambio con la potencial de tanto impacto debe pasar por un proceso. La manera en que el municipio aumentó el límite de altura fue sin tener ninguna conversación ni de hacerle caso a cualquier persona por adelantado, salvo los amigos constructores del municipio.

Por favor vote NO en la Proposición 400 y mande un mensaje al municipio a que hablen con los electores y con todos nuestros vecinos importantes antes de tomar una decisión tan drástica en nombre de todos nosotros.

Clarinda Vail

**LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS AQUÍ
SON LAS OPINIONES DE LOS AUTORES Y
EL CONTENIDO FUE IMPRESO COMO SE FUE PRESENTADO**

FECHAS IMPORTANTES

**FECHA DÍA DE LA ELECCIÓN ESPECIAL
MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017
ÚLTIMO DÍA PARA INSCRIBIRSE PARA VOTAR
MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017
SE ENVÍAN LAS BOLETAS A LOS ELECTORES
MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE
ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR LA BOLETA
MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 7:00 PM**

*Si Ud. está inscrito a votar en el Pueblo de Tusayan y
NO HA RECIBIDO, HA PERDIDO, O
PUEDE HABER COMETIDO UN ERROR
en la BOLETA ELECTORAL, favor de comunicarse con la
oficina de elecciones del condado de Coconino al número gratis
800-793-6181*

ENTREGUE SU BOLETA ELECTORAL

- 1) POR CORREO - enviar en el SOBRE con franqueo pagado que se incluye con la boleta;
- 2) EN PERSONA - entregar o votar una boleta electoral de reemplazo a una de las oficinas abajo
 - COCONINO COUNTY ELECTIONS OFFICE, 110 E. CHERRY AVE. FLAGSTAFF, AZ; o
 - TUSAYAN TOWN HALL, 845 MUSTANG DR., TUSAYAN, AZ (sólo en el día de la elección)

SE NECESITA RECIBIR SU BOLETA ELECTORAL A LA OFICINA DE ELECCIONES DEL CONDADO O AL TUSAYAN TOWN HALL A MÁS TARDAR DE LAS 7:00 PM DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. LA FECHA DE MATASELLADOS NO ES VÁLIDA PARA ESTA FECHA LÍMITE.



Small, illegible text in the top right corner.

Town of Tusayan
845 Mustang Drive
P. O. Box 709
Tusayan, AZ 86023



PRSR STD
U.S. Postage
PAID
Phoenix, AZ
Permit No. 43

OFFICIAL VOTING MATERIALS - ONLY ONE PAMPHLET HAS BEEN MAILED TO EACH HOUSEHOLD CONTAINING A REGISTERED VOTER.
PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD.

MATERIALES OFICIALES ELECTORALES - SOLAMENTE UN FOLLETO SE HA ENVIADO A CADA DOMICILIO EN EL CUAL RESIDE
UN VOTANTE REGISTRADO. FAVOR DE UTILIZARLO PARA TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS EN SU DOMICILIO.